3496

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

15 / 07 / 2026 .

N° DE PROCESO Y CONTRATO: 3781 DE 2025 .

DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR	SI	NO	N.A.
INFORME DE INTERVENTORÍA (1010-F-GCT-69)	X		
INFORME DE GESTIÓN POR CADA ESPECIALISTA	X		
ACTA APROBACIÓN CAMBIO DE PERSONAL		X	
DOCUMENTOS DEL SUPERVISOR	X		
INFORME DE SUPERVISIÓN (1010-F-GCT-22-V6)	X		
Numero de folios, foliado en lápiz en la esquina superior derecha			

Observaciones:

Profesional que revisa:

Nombre _____
Firma _____
Secretaría u oficina: _____

3497

INFORME
DE
INTERVENTORIA

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

YOU ARE SERVICES SAS.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO
No. 012 DE 2025.

CONTRATO No. 3781 de 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 06



15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
3. CONDICIONES DEL CONTRATO 8
3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA PROYECTO DE INTERVENTORIA 9
3.3 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO 9
3.4 INVERSIÓN ANTICIPO 10
3.5 GARANTIAS 11
3.6 PERSONAL, SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 12
4 AVANCE DEL CONTRATO 15
5 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO 15
6 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20
OBSERVACIONES: 21
7 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 25
8 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES. 44

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Interventoría Integral, el cual consolida la descripción técnica y el seguimiento administrativo, financiero y ambiental ejecutado durante el ciclo comprendido entre el 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y/o Servicio No. 012 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual la firma YOU ARE SERVICES SAS, bajo la representación legal de Anyi Faisuli Rodríguez Luque, ejerce la interventoría técnica y jurídica sobre la Orden No. 011 de 2025.

Dicho contrato principal tiene por objeto la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA ", proyecto priorizado bajo el marco normativo de Calamidad Pública. Durante el periodo reportado, la interventoría supervisó las gestiones de inicio formal, la validación documental de requisitos previos y el control de cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales por parte del contratista de obra la empresa ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS (ATRICA SAS).

En fecha 12 de diciembre de 2025 se firma el contrato de obra No. 3777 de 2025 con objeto la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA " y el Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 3781 de 2025 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1 ANTECEDENTES.

..."

Que mediante Decreto No. 119 del 10 de junio de 2025, se declaró la situación de calamidad pública por variabilidad climática en nuestro municipio, por un término de seis (6) meses, con fundamento en lo manifestado por el Consejo Municipal de gestión del Riesgo del Municipio (acta No 03 de 2025).

Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, prevé un régimen especial para la contratación en situaciones de calamidad pública o desastre, permitiendo a las entidades estatales contratar con el sector privado sin seguir los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. Este régimen especial solo aplica mientras dure la situación de calamidad pública o desastre, incluyendo el periodo de retorno a la normalidad, que no podrá exceder los seis meses prorrogables por una sola vez y por el mismo término.

Que es de conocimiento público la situación que atraviesa el Municipio de Villavicencio con ocasión a la variabilidad climática, viéndonos abocados a realizar de manera expedita los trámites necesarios para atender las diferentes situaciones que se presentan en el municipio con ocasión a las lluvias torrenciales.

Que dentro de la estructura de la Administración Municipal existe la Oficina de Gestión del Riesgo, del nivel directivo, código 06, grado 02, la cual dentro de sus competencias funcionales lidera el proceso referente a situaciones de calamidad y coordina los Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Coordinar las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con los protocolos establecidos al respecto.

Que dentro de las funciones esenciales asignadas a la Oficina del Gestión conforme al Decreto 015 de 2023 están las siguientes:

Dirigir en coordinación con las instancias correspondientes, la ejecución de los Planes de Contingencia para la atención inmediata de desastre.

Supervisar la inclusión del componente del riesgo en el Plan de Desarrollo Plan Desarrollo Municipal. Controlar la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o durante las fases de rehabilitación, reconstrucción o desarrollo. Garantizar una respuesta rápida o eficaz para el pronto retorno a la normalidad y la resiliencia de las poblaciones afectadas.

Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por autoridad o norma competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño siendo adecuado por tanto la delegación de las acciones y contratos propios para atender la calamidad que se presenta.

En desarrollo de las actuaciones inmediatas para atender las situaciones previstas con ocasión a la calamidad pública es necesario realizar procesos contractuales y de ordenación del gasto, a fin de hacer más expedito las acciones de respuesta a la calamidad pública, se requiere delegar en el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo la ordenación del gasto y la contratación de los bienes y servicios que se requieran de acuerdo con el Plan de Acción Especifico (PAE) aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
"...

Por lo cual, surge la necesidad de este proyecto surge tras el colapso del pontón ubicado sobre el Caño Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 debido a tormentas de alta intensidad que generaron procesos de socavación y erosión acelerada. El evento motivó la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto No. 119 de 2025, afectando la movilidad de las comunas 1, 2 y 3 y el acceso a servicios esenciales.

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de las actividades definidas en los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, la ejecución de obras de mitigación y estabilización no solo responde a una emergencia reciente, sino que constituye una oportunidad para reforzar la resiliencia urbana, reducir la vulnerabilidad de la población y asegurar la continuidad de la movilidad en un corredor esencial para la ciudad. La necesidad que se pretende atender surge del colapso del pontón ubicado sobre el Cano Parrado en la avenida Alfonso López con transversal 29, ocurrido el 1 de julio de 2025 durante una tormenta de alta intensidad que generó crecientes súbitas, erosión acelerada y procesos de socavación en el cauce. Este evento dejó incomunicadas a las comunas 1, 2 y 3, afectó la movilidad hacia el centro de la ciudad, limitó el acceso a servicios esenciales y generé afectaciones directas a los establecimientos comerciales de Villa Julia, un sector estratégico para la economía local. La estructura colapsada presentaba deficiencias técnicas evidentes, entre ellas cimentación superficial, sección hidráulica insuficiente y materiales obsoletos, condiciones que incrementaron su vulnerabilidad frente a tormentas recurrentes propias del piedemonte llanero. La falta de una infraestructura vial y de contención adecuada continúa generando riesgos de erosión progresiva, inestabilidad de taludes y desprendimiento de material, lo que podría producir nuevas afectaciones en barrios aguas abajo y comprometer la seguridad de vehículos, peatones, predios y la actividad comercial del sector. Por lo anterior, la necesidad radica en ejecutar obras civiles urgentes que permitan estabilizar el cauce, controlar la erosión, recuperar la conectividad vial y garantizar la protección de la infraestructura urbana y de la

población expuesta. Por lo anteriormente enunciado, y debido a la limitada capacidad operativa para realizar este tipo de intervenciones de obra civil para atender este punto crítico del sector de Villa Julia, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con amplia experiencia en el sector, garantizando las condiciones técnicas requeridas para dicha situación. Esta contratación busca fortalecer la gestión institucional en la respuesta a desastres, permitiendo una atención oportuna y eficaz que mitigue riesgos, proteja a la población y contribuya al bienestar y la seguridad de los habitantes de Villavicencio.

Con fundamento en las proyecciones de población a nivel municipal para el periodo 2020–2035, derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se establece que la población estimada del municipio de Villavicencio (Meta) para la vigencia 2025 es de 593.273 habitantes. Esta cifra constituye el universo poblacional para la determinación de los beneficiarios directos e indirectos del objeto contractual.

2.3 LOCALIZACION

Municipio ubicado al sureste de Bogotá, Villavicencio es el punto de encuentro entre la cordillera andina y las planicies de la Orinoquía. Es reconocida como el epicentro cultural del joropo y el coleo. Entre sus hitos urbanos sobresalen el Parque de los Libertadores, sede de la Catedral de Nuestra Señora del Carmen (siglo XIX), y el Parque de los Fundadores, caracterizado por sus jardines y monumentos de gran escala. Asimismo, hacia el oriente, el parque Las Malocas preserva la memoria histórica de la región recreando la vida en los hatos ganaderos.

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Villavicencio, Meta, específicamente en la Transversal 29 entre calles 39D y 38A (Barrio Villa Julia, Comuna 3). El proyecto se localiza contiguo al Centro Comercial Villa Julia, un sector de alta relevancia estratégica e histórica para la capital del Meta.

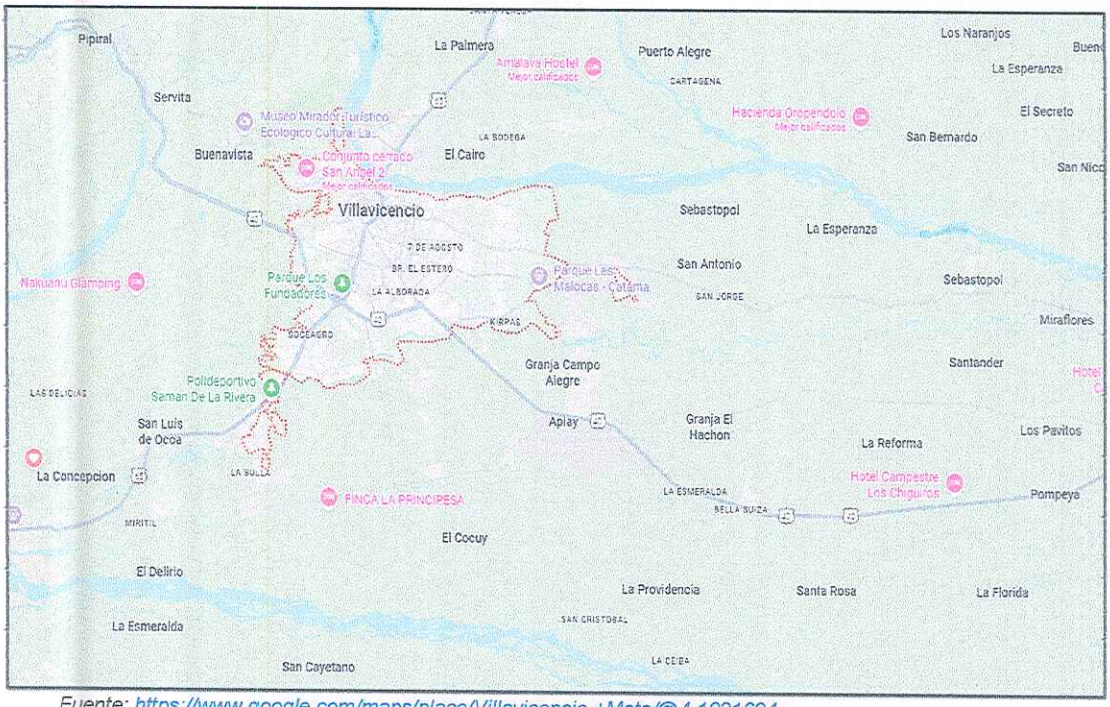
Localización del Municipio de Villavicencio.



Fuente: Área metropolitana de Villavicencio, https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_metropolitana_de_Villavicencio.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Localización del Municipio de Villavicencio.



Fuente: https://www.google.com/maps/place/Villavicencio,+Meta/@4.1021694,-73.6031357,12.25z/data=!4m6!3m5!1s0x8e3e2ddfba283211:0x537e40041d7b20c2!8m2!3d4.1491688!4d-73.6285475!16zL20vMDQ1NWh6?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTIwOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Localización del Proyecto.



Fuente: https://earth.google.com/web/@4.15408684,-73.63523648,462.16637806a,478.17496641d,35y,-0h,0t,0r/data=CgRCAggBMikKJwolCiExcUJvLXZ5MlZQZDB5M01SVFVDSEtvN29NVWZ2cjdYSWEgATODCgEwQgIIAEoICPzhu5AFEAE

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
ORDEN DE SERVICIO N°	012 DE 2025		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3781 DE 2025		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
SUPERVISOR	ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ		
EMPRESA CONTRATISTA	YOU ARE SERVICES SAS NIT: 901.796.967-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRÍGUEZ LUQUE		
FECHA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL	$ 869.849.930,00		
VALOR ANTICIPO (50%)	$ 434.924.965,00		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR ACTUALIZADO	$ 869.849.930,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACION INICIAL ORDEN DE SERVICIO	18 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 DE SUSPENSIÓN No. 01		PLAZO AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 01	
FECHA DE REINICIO			
FECHA ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01		VALOR ADICIONAL PLAZO PRORROGA	

ACTA PARCIAL No. 01		VALOR PARCIAL N° 01	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		PLAZO PRORROGA	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		PLAZO PRORROGA	
NUEVA FECHA DE TERMINACION ORDEN DE SERVICIO	18 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACION CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2026		

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA PROYECTO DE INTERVENTORIA

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN
ANTICIPO		$ 434.924.965.00		$ 434.924.965.00	50.00%
ADICIÓN					
PARCIAL 1	19/11/2025 14/01/2026	$ 75.589.958.92	$ 37.794.979.46	$ 37.794.979.46	8.69%
PARCIAL 2	15/01/2026 14/04/2026	$ 438.056.424.75	$ 219.028.212.38	$ 219.028.212.37	50.36%
PARCIAL 3	15/04/2026 14/05/2026	$ 66.378.248.15	$ 33.189.124.08	$ 33.189.124.07	7.631%
SALDO A FAVOR CONTRATISTA		$ 289.825.298.18	$ 144.912.649.09	$ 144.912.649.09	33.319%
VALOR EJECUTADO DEL PROYECTO.	19/11/2025 - 14/05/2026	$ 580.024.631.82	$ 290.012.315.92	$ 290.012.315.90	66.681%
VALOR SIN EJECUTAR	15/05/2026 - 14/08/2026	$ 289.825.298.18	$ 144.912.649.09	$ 144.912.649.09	33.319%

3.3 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO

De acuerdo a la modalidad pactada en el Contrato de interventoría No. 3781 de 2025 en su CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: ANTICIPO El contrato contará con un anticipo del del valor del contrato y el cual será amortizado en cada una de las actas parciales que corresponden a los entregables pactados. un anticipo equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio, cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión, los cuales deben ser acordes al presupuesto oficial; para el desembolso, el contratista de interventoría deberá abrir y mantener activa una cuenta bancaria ahorros exclusiva a nombre del contrato, en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha cuenta tendrá como única finalidad la administración y manejo de los recursos que la Entidad entregue para la ejecución del contrato, incluyendo anticipos, pagos parciales, reintegros y rendimientos financieros.

1. Desembolso y Estado del Anticipo

De conformidad con las condiciones contractuales establecidas, se otorgó un anticipo equivalente al 50.00% del valor total del contrato, el cual ascendió a la suma de $434.924.965,00, este valor fue amparado mediante la respectiva póliza de buen manejo y correcto uso del anticipo, constituyendo el saldo inicial a amortizar mediante la ejecución física del objeto contractualmente pactado.

2. Acta Parcial de Interventoría No. 1.

Durante este periodo, el contratista reportó un avance físico y de actividades equivalente al 8.69% del valor contractual, lo que derivó en la aprobación del Acta Parcial No. 1 por un valor bruto de $75.589.958,92.

Dando estricto cumplimiento al plan de amortización del anticipo pactado al 50% de deducción por cada acta.

3. Acta Parcial de Interventoría No. 2.

A la fecha del presente informe, se encuentra en proceso de revisión y trámite administrativo el Acta Parcial No. 2, la cual consolida un avance significativo correspondiente al 50.36% de la ejecución del proyecto. El valor bruto de las actividades verificadas por esta Interventoría asciende a $438.056.424,75.

ACTA No.	% EJEC.	EGRESO No.	FECHA	VALOR	ANTICIPO		ACUMULADO
					AMORTIZADO	SALDO	
Anticipo	50,00%			$ 434.924.965,00	-	-	$ 434.924.965.00
Parcial 1	8.69%			$ 75.589.958,92	$ 37.794.979,46	$ 37.794.979,46	$ 397.129.985.54
Parcial 2	50.36%			$ 438.056.424,75	$219.028.212,38	$ 219.028.212,37	$ 178.101.773.17
TOTAL PAGOS REALIZADOS AL PROYECTO DE INTERVENTORIA							$ 513.646.383.67

3.4 INVERSIÓN ANTICIPO

A la fecha del presente informe se realizó el desembolso del anticipo en fecha 22/12/2025 por un concepto del 50% del valor del contrato de interventoría.

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
20553	22/12/2025	YOU ARE SERVICES SAS	434.924.965,00		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS
TOTAL			434.924.965,00		

Nota: El soporte del anticipo se anexa en informe adjunto.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

3.5 GARANTIAS

Las pólizas ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025, se encuentran actualizadas acorde a las actuaciones que ha tenido el contrato y se relaciona a continuación:

LEGALIZACION ORDEN DE SERVICIO No. 012 DE 2025 (Anexo N° 0) 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 173.969.986,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 434.924.965,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$ 43.492.496,50
CALIDAD DE SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$ 173.969.986,00
TOTAL ASEGURADO					$ 826.357.433,50

ACTA DE INICIO CONTRATO 3781 DE 2025 (Anexo N° 2) 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 434.924.965,00

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$ 43.492.496,50
CALIDAD DE SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
TOTAL ASEGURADO					$ 826.357.433,50

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO 3781 DE 2025 (Anexo N° 3) 12 DE MAYO DE 2026.

CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 434.924.965,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/08/2029	$ 43.492.496,50
CALIDAD DE SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$ 173.969.986,00
TOTAL ASEGURADO					$ 826.357.433,50

3.6 PERSONAL, SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

En el marco del seguimiento administrativo del periodo comprendido entre el 15 de abril de 2026 y el 14 de mayo de 2026, el contratista YOU ARE SERVICES SAS ha acreditado el cumplimiento integral de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se verificó el pago de los aportes del personal vinculado al proyecto mediante las planillas correspondientes al mes de abril de 2026. Respecto al periodo de mayo de 2026, el contratista se compromete a radicar los soportes de pago dentro de los plazos legales establecidos en el mes subsiguiente, conforme a la normativa vigente.

- **Decreto 1273 de 2018:** Estableció el pago de cotizaciones de independientes meses vencidos, no anticipado, a través de PILA, basándose en ingresos del mes anterior.
- **Ley 1562 de 2012 (ARL) y Decreto 780 de 2016 (Salud/Pensión):** Regulan los efectos y cobro de la mora en los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- **Resolución 1702 de 2021:** Define los estándares de cobro de mora para ARL y EPS.
- **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP:** Entidad encargada de la fiscalización y cobro de estas contribuciones parafiscales.

De igual manera se ha verificado el plan de trabajo del contratista ATRICA SAS, como obligación de interventoría, ha cumplido con los requerimientos de seguridad para que las actividades realizadas por sus trabajadores se lleven a cabo de manera adecuada, garantizando su bienestar y seguridad, dicha información se plasma en el informe mensual No. 6 del contrato de obra.

El contratista YOU ARE SERVICES SAS ha dado cumplimiento al informar y suministrar las afiliaciones de seguridad social del personal, examen médico de ingreso y soporte de entrega de dotación en los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo, las planillas de pago del personal de interventoría para el periodo del informe 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026 son:

PERSONAL DEL 15 DE ABRIL 2026 AL 14 DE MAYO 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; No. 80112036.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Ángela Ochoa Velásquez	53.054.705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	80112036	Salud Total	Protección	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86.055.396	Ingeniero director de interventoría	80112036	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1.121.856.572	Ingeniero civil Residente de interventoría	80112036	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodriguez	1.007.395.324	Topógrafo inspector	80112036	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Fredy Diego Mendieta Iginio	17.349.263	Conductor	80112036	Cajacopi eps s.a.s	Porvenir	Sura	N/A

Anexo: Planilla de seguridad social del personal informe SST.

PERSONAL DEL 15 ABRIL AL 14 MAYO DE 2026
Números de planilla: 80112036

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	fecha de ingreso	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Ángela Ochoa Velásquez	53.054.705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	Salud Total	Protección	Sura	1 /dic / 2025	N/A	30	80112036
Wladimir Lucumi Cantoni	86.055.396	Ingeniero director de interventoría	Salud Total	Porvenir	Sura	24/nov/2025	N/A	30	80112036
Yohan Alfrey Roa Navarro	1.121.856.572	Ingeniero civil Residente de interventoría	Nueva EPS	Porvenir	Sura	24/nov/2025	N/A	30	80112036
Sebastián Camilo Amado Rodriguez	1.007.395.324	Topógrafo inspector	Sanitas	Porvenir	Sura	25/nov/2025	N/A	30	80112036
Fredy Diego Mendieta Iginio	17.349.263	Conductor	Cajacopi eps s.a.s	Porvenir	Sura	16/mar/2026	N/A	30	80112036

Anexo: Planilla de seguridad social del personal informe SST.

NO FACTURABLES

PERSONAL DEL 15 ABRIL AL 14 MAYO DE 2026

Cuadro 3. Relación del personal operativo y administrativo de interventoría no facturable, números de planilla de seguridad social; 9504950181 - 37206505

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Oscar Vicente Barreto Baquero	17.332.633	Gerente De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/nov/2025	N/A	30	9504950181

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Ginna Paola Vigoya Guzmán	40.445.421	Coordinador De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/nov/2025	N/A	30	9504950181
Marinella Riveros Rey	40.218.484	Contadora	Famisanar EPS	Porvenir	sura	19/nov/2025	N/A	30	37206505

Anexo: Planilla de seguridad social del personal informe SST.

4 AVANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$ 869.849.930,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ 000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 869.849.930,00
VALOR EJECUTADO	$ 580.102.918,32
AVANCE	66,69%

DESCRIPCION	AVANCE EN TIEMPO HASTA LA FECHA
TIEMPO DE EJECUCIÓN	242 DÍAS
TIEMPO TRANSCURRIDO	178 DÍAS
TIEMPO FALTANTE	64 DIAS
% EJECUCION DEL TIEMPO	73,55 %

Durante el periodo comprendido entre el 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026, se realizaron actividades encaminadas a acompañar al contratista de obra ATRICA SAS durante la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, ambientales, económicas y financieras contenidas en el mismo, así como los comités con todos los involucrados Secretaria de Infraestructura, Gestión del Riesgo y Contratista de obra e interventoría.

5 DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
ORDEN DE SERVICIO No. 012/2025	19 nov 2025	Inicio de las ordenes de servicio de interventoría No. 012 de 2025
ACTA DE INICIO	15 dic 2025	Inicio Contrato de interventoría No. 3781 de 2025
ACTA DE MODIFICACIÓN No.1.	30 abr 2026	Acta de modificación No. 1 al Contrato de Interventoría No. 3781 de 2025

CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO (Enviada y recibida)

La correspondencia recibida y enviada durante el presente periodo de ejecución del contrato, se

encuentra relacionada a continuación y se anexa al presente informe mensual de gestión de interventoría.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
16-04-2026	YAS-CG-2026-064	REQUERIMIENTO DE TOPOGRAFÍA, INSTALACIÓN DE LÁMINA COLABORANTE Y FUNDICIÓN DE LOSA DE TABLERO.	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
16-04-2026	YAS-CG-2026-065	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 3 DE GESTION DE INTERVENTORIA.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.
16-04-2026	YAS-CG-2026-066	CITACIÓN A COMITÉ	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
17-04-2026	YAS-CG-2026-067	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 4 Y ACTA PAGO PARCIAL No. 3 CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.
17-04-2026	YAS-CG-	OBSERVACIONES	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
	2026-068	TÉCNICAS A LOS ESPESORES EN ALTERNATIVAS DE DISEÑO DE PAVIMENTO.		SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
20-04-2026	YAS-CG-2026-046	OBSERVACIONES TÉCNICAS A LOS ESPESORES EN ALTERNATIVAS DE DISEÑO DE PAVIMENTO.	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
24-04-2026	YAS-CG-2026-069	REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA INSTALACION DE DIAFRAGMA SUPERESTRUCTURA PUENTE	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
24-04-2026	YAS-CG-2026-070	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 4 DE GESTION DE INTERVENTORIA.	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
29-04-2026	YAS-CG-2026-071	CITACIÓN A COMITÉ DE OBRA.	YOU ARE SERVICES SAS	ATRICA S.A.S. ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
30-04-2026	YAS-CG-2026-072	ENTREGA ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
				SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.
06-05-2026	YAS-CG-2026-073	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 5 DE GESTION DE INTERVENTORIA.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.
06-05-2026	YAS-CG-2025-074	REPROGRAMACION COMITÉ DE OBRA.	YOU ARE SERVICES SAS	ARQ. ARLEY SANCHEZ GOMEZ R/L CONTRATISTA DE OBRA ING OMAR ASPRILLA GAITAN DIRECTOR DE OBRA
11-05-2026	YAS-CG-2025-075	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 5 Y ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4 DE CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.
12-05-2026	YAS-CG-2025-076	RADICACIÓN INFORME DE GESPROY MES No. 5.	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
				APOYO A LA SUPERVISIÓN.
13-05-2026	YAS-CG-2025-077	*AJUSTE RADICACIÓN INFORME DE GESPROY MES No. 5.*	YOU ARE SERVICES SAS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA CONTRATO No. 3781 DE 2025. ING. JOSE LUIS RAMIREZ APOYO A LA SUPERVISIÓN.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
17-04-2026	ATCSAS_OF02-YAS-65-2026	ENTREGA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA : ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO : ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
25-04-2026	ATCSAS_OF02-YAS-66-2026	REMISION INFORME DE INTERVENTORIA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA : ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO : ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
25-04-2026	ATCSAS_OF02-YAS-67-2026	RECOMENDACIONES TÉCNICAS SOBRE MANEJO DE RELLENOS Y ESTABILIDAD DE PAVIMENTOS Y VERTIMIENTO DE SUSTANCIA QUÍMICA EN CAÑO PARRADO	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA : ING.FELIX OMAR ASPRILLA	LLANOGAS S.A. E.S.P. EQUIPO DE EJECUCIÓN

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
ENVIADA				
25-04-2026	ATCSAS_OF02-YAS-68-2026 FECHA 28-04-2026	ENTREGA INFORME MENSUAL N°5 Y ACTA PARCIAL N°4 DE OBRA	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA : ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO : ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
25-04-2026	ATCSAS_OF02-YAS-69-2026 FECHA12-05-2026	ENTREGA DISEÑO INTERVENSION DE REDES	ATRICA SAS DIRECTOR DE OBRA : ING.FELIX OMAR ASPRILLA	YOU ARE SERVICES GERENTE DE PROYECTO : ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO

6 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026, la interventoría dio continuidad al seguimiento integral del Contrato de Obra No. 3777 de 2025, realizando control permanente a las actividades constructivas asociadas a la cimentación profunda, estructura hidráulica y elementos estructurales del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, administrativas y financieras establecidas contractualmente.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Comités técnicos periódicos para el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO No. 012 DE 2025	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 6





OBSERVACIONES:

Durante el periodo evaluado, la interventoría coordinó y participó activamente en los comités técnicos ordinarios y extraordinarios desarrollados con participación de la Entidad Contratante, Supervisión, Contratista de Obra e Interventoría.

En dichos espacios se efectuó seguimiento integral a los componentes técnico, administrativo, financiero y contractual del proyecto, desarrollándose las siguientes actividades:

- Seguimiento al avance físico y financiero del proyecto.
- Evaluación del cumplimiento del cronograma contractual vigente.
- Revisión de la ruta crítica y análisis de actividades de mayor incidencia.
- Identificación de restricciones técnicas y operativas presentes en obra.
- Definición de compromisos y acciones correctivas.
- Seguimiento a compromisos establecidos en comités anteriores.

La interventoría dejó constancia formal mediante actas debidamente suscritas, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas y el control documental del Proyecto.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 6





OBSERVACIONES:

La interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista ATRICA S.A.S., verificando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y de los procedimientos establecidos para actividades de alto riesgo.

El seguimiento se enfocó principalmente en labores asociadas a excavaciones profundas, trabajos en altura, manipulación de cargas, izaje de estructuras y operación de maquinaria pesada.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Inspecciones técnicas de seguridad en campo.
- Verificación del uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Revisión de permisos de trabajo para actividades críticas.

- Seguimiento a la señalización preventiva y delimitación de áreas de riesgo.
- Evaluación de condiciones locativas, orden y aseo.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció cumplimiento general del SG-SST, sin registro de incidentes mayores durante el periodo evaluado. No obstante, la interventoría emitió recomendaciones orientadas al fortalecimiento de controles en excavaciones profundas y manejo de maquinaria pesada.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 6



OBSERVACIONES:
La interventoría efectuó seguimiento técnico y ambiental al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental implementado por el contratista, verificando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las medidas de manejo establecidas para el proyecto.

Las actividades de control ambiental desarrolladas durante el periodo incluyeron:

- Verificación del manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Seguimiento al transporte de materiales mediante sistema de carpado conforme a la normatividad vigente.
- Control de emisiones de material particulado.
- Verificación del manejo de aguas superficiales y escorrentías.
- Seguimiento a las medidas de protección de la ronda hídrica del Caño Parrado.
- Verificación de la delimitación y protección del bosque Ripario existente.

La interventoría constató cumplimiento de las medidas ambientales requeridas, evidenciando control adecuado sobre los impactos generados por la ejecución de obra y observancia de las disposiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Seguimiento al Plan de Manejo de Transito del ATRICA SAS	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 5





OBSERVACIONES:

Durante el periodo de análisis, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando las condiciones de movilidad y seguridad vial en las zonas intervenidas.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Verificación de instalación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa.
- Control de accesos vehiculares y desvíos temporales.
- Verificación de condiciones seguras para circulación peatonal.
- Seguimiento a la presencia de auxiliares de tránsito en puntos críticos.

La interventoría evidenció cumplimiento satisfactorio de las medidas de manejo de tránsito implementadas por el contratista, manteniéndose condiciones adecuadas de movilidad y mitigación de riesgos para usuarios y trabajadores.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
Control de Calidad de las Obras en Ejecución.	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 6





YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo evaluado, la Interventoría ejecutó el control y seguimiento técnico, administrativo y legal sobre las actividades de fundición de elementos de concreto y el montaje de la superestructura metálica del puente, garantizando el cumplimiento de los diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto, el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes (CCP-14) y la Norma Sismo Resistente (NSR-10).

1 Especialidad en Estructuras de Concreto

Se realizó supervisión estricta a la elaboración y toma de muestras, garantizando la trazabilidad hacia el laboratorio acreditado:

- Asentamiento y Trabajabilidad: Verificación en sitio del asentamiento (Slump) de cada lote conforme a la norma NTC 396, no se requirió rechazar mezcla debido a que los concretos premezclados cumplieron con los requerimientos y especificaciones solicitados según diseños.
- Muestreo Cilíndrico: Supervisión directa en la elaboración, rotulado y curado inicial de cilindros de concreto de acuerdo con la norma NTC 550, asegurando la toma de muestras de contingencia.
- Colocación: Control de tiempos máximos de vaciado, dosificación desde planta, y verificación de los procesos de vibrado mecánico para evitar hormigueros (patología del concreto) y asegurar el recubrimiento del acero de refuerzo.

2 Especialidad en Estructuras Metálicas (Superestructura del Puente)

Se ejecutó control integral al montaje de las vigas principales y el sistema de arriostramiento, fabricados en acero estructural ASTM A709 Grado 50W (acero autopatinable / *weathering steel*):

- Verificación de Materiales: Revisión de certificados de calidad de acería (Mill Test Certificates) validando la composición química y límite de fluencia del acero A709 Gr 50W, asegurando su resistencia a la corrosión atmosférica.
- Control Topográfico: Seguimiento estricto a la topografía de montaje, verificando contraflechas, plomos y alineación de las vigas metálicas antes de la liberación para la instalación y/o vaciado del tablero.
- Conexiones Empernadas y Soldadas: Supervisión de las conexiones de los elementos de arriostramiento. Se exigió el procedimiento de verificación del torque en tornillería de alta resistencia.
- Conectores de Cortante: Inspección visual de los conectores de cortante en el patín superior de las vigas principales.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
TOPOGRAFÍA.	EJECUTADO ACUMULADO	Mes 6





OBSERVACIONES:

La interventoría realizó seguimiento topográfico permanente a las actividades ejecutadas en obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las condiciones geométricas y de localización establecidas en los diseños aprobados.

Durante el periodo se verificaron los siguientes aspectos:

- Ejes y puntos de replanteo.
- Niveles y cotas de diseño.
- Alineamiento y geometría de estructuras.
- Verticalidad y estabilidad de excavaciones.

Como resultado del control efectuado, se constató que las tolerancias verificadas se encuentran dentro de los rangos permitidos por la normativa vigente y las especificaciones técnicas aplicables, incluyendo los lineamientos establecidos en la NSR-10.

7 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Como complemento a la gestión realizada por la interventoría para el seguimiento técnico, legal, administrativo, financiera y ambiental al Contrato de Obra No. 3777 de 2025 durante el periodo entre el 15 DE ABRIL DE 2026 AL 14 DE MAYO DE 2026, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

Se realizaron actividades de la interventoría de carácter técnica del proyecto en mención como:

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
1	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.	En ejecución	Durante el periodo evaluado, la interventoría desarrolló seguimiento integral a los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales del

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			contrato de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronograma contractual, programación de obra y obligaciones establecidas en los documentos contractuales. El control técnico se ejecutó conforme a los lineamientos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manuales de supervisión e interventoría aplicables por la entidad contratante.
2	Actas de vecindad y espacio público.	Cumplido	Se efectuó seguimiento a las actas de vecindad elaboradas previamente, verificando el estado de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto y documentando técnicamente las condiciones del espacio público intervenido. La interventoría garantizó el registro fotográfico y documental requerido para la trazabilidad de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de obra.
3	Conocimiento integral del contrato y documentos.	Cumplido	La interventoría mantuvo revisión permanente de estudios previos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, planos aprobados, cronograma contractual, análisis de precios unitarios y demás documentos asociados al contrato, garantizando coherencia entre las actividades ejecutadas y el alcance técnico definido por la entidad contratante.
4	Revisión y ajuste de estudios y diseños.	En ejecución	Se efectuó revisión técnica especializada de los estudios hidráulicos, geotécnicos y estructurales presentados por el contratista, verificando compatibilidad entre diseños, condiciones reales de terreno y

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			procedimientos constructivos ejecutados en campo. La interventoría realizó validación técnica conforme a los criterios establecidos en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10, especialmente en lo relacionado con requisitos geotécnicos, control de cimentaciones y estabilidad estructural. Así mismo, se verificó cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en aquellos componentes hidráulicos y sanitarios asociados al proyecto.
5	Reconocimiento de zonas del proyecto.	Cumplido	Se realizaron inspecciones técnicas de reconocimiento en las zonas intervenidas, verificando condiciones topográficas, estabilidad del terreno, accesibilidad, interferencias existentes, manejo de redes y condiciones operativas para la correcta ejecución de las actividades constructivas. La interventoría dejó registro técnico de las condiciones encontradas y emitió recomendaciones preventivas para mitigar riesgos constructivos y ambientales.
6	Análisis permanente de especificaciones, seguridad industrial y programación.	En ejecución	La interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, secuencia de actividades y programación contractual mediante inspecciones técnicas de campo y mesas de seguimiento con el contratista. Adicionalmente, se verificó cumplimiento de la

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			normatividad aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, garantizando control sobre actividades de alto riesgo, excavaciones profundas, trabajos en altura y operación de maquinaria pesada.
7	Presentación de actas e informes en formatos establecidos.	Cumplido	Cumplido. Se elaboró y presentó el Informe Mensual No. 6 de Gestión de Interventoría, incorporando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y SST del contrato, así como las actas de comité, registros de obra, informes de especialistas y demás soportes contractuales exigidos por la entidad contratante.
8	Control de avance y evaluación de incumplimientos.	En ejecución	Se realizó seguimiento técnico y financiero mediante comparación entre cantidades ejecutadas, avance programado y cronograma contractual vigente, verificando cumplimiento de hitos y actividades críticas del proyecto. La interventoría efectuó análisis preventivo de posibles desviaciones de plazo y costo, manteniendo control sobre el equilibrio técnico y financiero del contrato.
9	Verificación de normas técnicas obligatorias.	En ejecución	La interventoría efectuó control técnico sobre procesos constructivos y calidad de materiales conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normatividad colombiana vigente. Se verificó cumplimiento de la NSR-10 para actividades estructurales y geotécnicas, así como aplicación de las Normas

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			Técnicas Colombianas – NTC relacionadas con control de concretos, ensayos de laboratorio y materiales de construcción. Adicionalmente, se verificó cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, manejo de residuos de construcción y demolición conforme a la Resolución 472 de 2017 durante la ejecución de obra.
10	Informes mensuales sobre ejecución contractual.	Cumplido	Cumplido. La interventoría presentó el Informe Mensual No. 6, en el cual se consolida el seguimiento integral al contrato de obra, verificando el avance físico y financiero, el cumplimiento de especificaciones técnicas, resultados de laboratorio, programación de obra y obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado.
11	Atención de reclamaciones y consultas del contratista.	En ejecución	La interventoría atendió oportunamente las consultas técnicas y administrativas formuladas por el contratista, emitiendo conceptos dentro del ámbito de competencia y realizando las aclaraciones con especificaciones, cantidades y procedimientos constructivos.
12	Comunicación inmediata de determinaciones a la Supervisión.	Cumplido	Se mantuvo comunicación formal permanente con la Supervisión mediante oficios, correos institucionales, actas y reportes técnicos, informando oportunamente novedades, observaciones y decisiones derivadas del seguimiento contractual.
13	Revisiones periódicas de calidad.	En ejecución	Se realizaron inspecciones técnicas permanentes para verificar calidad de materiales, cumplimiento de

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			especificaciones técnicas y adecuada ejecución de actividades constructivas asociadas a cimentaciones y estructuras.
14	Verificación del personal ofrecido por el contratista.	Cumplido	Se verificó la permanencia en obra del personal profesional y técnico aprobado dentro de la propuesta contractual, constatando cumplimiento de perfiles y disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto.
15	Cumplimiento de normas laborales y seguridad industrial.	En ejecución	Se efectuó seguimiento al cumplimiento de obligaciones laborales, afiliaciones al sistema de seguridad social y condiciones de seguridad industrial mediante revisión documental e inspecciones en campo.
16	Solicitud de intervención de la Supervisión cuando se requiera.	Cumplido	Durante el periodo no fue necesario solicitar intervención extraordinaria de la Supervisión, manteniéndose control preventivo y seguimiento permanente por parte de la interventoría.
17	Participación en decisiones conjuntas con el Municipio.	En ejecución	La interventoría participó activamente en reuniones técnicas y comités de seguimiento desarrollados con la entidad contratante y el Municipio, apoyando la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto.
18	Acompañamiento a comisiones de inspección.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se programaron visitas o comisiones externas de inspección por parte de entidades de control o supervisión adicional.
19	Elaboración de planes de contingencia.	No aplica	No fue necesaria la implementación de planes de contingencia durante el periodo; sin embargo, se mantuvo seguimiento preventivo sobre riesgos asociados a las

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			actividades constructivas.
20	Seguimiento a calidad y estabilidad de obras.	En ejecución	Se efectuó control técnico sobre la estabilidad de excavaciones, cimentaciones y estructuras ejecutadas, verificando cumplimiento de parámetros de diseño y condiciones de seguridad estructural.
21	Atención a reclamaciones de proveedores.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones por parte de proveedores vinculados al proyecto.
22	Verificación permanencia personal técnico en obra.	Cumplido	Se verificó diariamente la asistencia y permanencia del personal técnico y profesional mediante registros de bitácora y controles de ingreso establecidos en obra.
23	Disponibilidad equipo mínimo de interventoría.	Cumplido	La interventoría mantuvo disponibilidad permanente del equipo técnico, profesional y operativo requerido conforme a las condiciones establecidas en la propuesta y documentos contractuales.
24	Gestión de sanciones y multas si hubiere lugar.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se configuraron causales de incumplimiento que ameritaran inicio de procesos sancionatorios o imposición de multas contractuales.
25	Prevención de sobrecostos a la Administración.	En ejecución	Se realizó control permanente de cantidades ejecutadas, análisis de actas parciales y seguimiento presupuestal, evitando desviaciones económicas y sobrecostos para la entidad contratante.
26	Revisión y autorización de actas parciales.	Cumplido	Cumplido. Durante el periodo la interventoría efectuó la revisión técnica, administrativa y financiera del Acta Parcial de Pago No. 5 del contrato de obra, verificando cantidades ejecutadas, soportes de laboratorio, registros topográficos, memorias de cálculo, balance de mayores y

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			menores cantidades, cumplimiento de especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para emitir el correspondiente visto bueno para el trámite de pago.
27	Control del cronograma de obra.	En ejecución	Se efectuó seguimiento comparativo entre avance programado y avance ejecutado, verificando cumplimiento de hitos contractuales y comportamiento de la ruta crítica del proyecto.
28	Control mediante línea de balance.	En ejecución	Se actualizó y verificó el seguimiento de programación mediante análisis de línea de balance y control de rendimientos asociados a las actividades ejecutadas.
29	Informe por incumplimientos imputables.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos imputables al contratista de obra que requirieran elaboración de informes técnicos sancionatorios.
30	Informes técnicos para aplicación de sanciones.	No aplica	No fue necesario emitir conceptos o informes técnicos relacionados con aplicación de sanciones contractuales durante el periodo evaluado.
31	Verificación seguridad industrial y salud ocupacional.	En ejecución	Se realizaron inspecciones permanentes de seguridad industrial verificando condiciones seguras de trabajo, uso adecuado de elementos de protección personal y cumplimiento de procedimientos establecidos para actividades críticas.
32	Conceptos técnicos sobre modificaciones contractuales.	En ejecución	La interventoría analizó técnicamente posibles ajustes derivados de condiciones reales de obra, verificando viabilidad y compatibilidad con el alcance contractual del proyecto.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
33	Revisión de planos y soportes técnicos.	En ejecución	Se revisaron planos actualizados, memorias técnicas y soportes constructivos presentados por el contratista, especialmente en actividades estructurales y de cimentación ejecutadas durante el periodo.
34	Custodia y actualización de bitácora de obra.	Cumplido	Se mantuvo actualización permanente de la bitácora de obra, registrando novedades técnicas, actividades ejecutadas, personal presente y observaciones relevantes del proyecto.
35	Verificación disponibilidad de equipos.	Cumplido	Se verificó en campo la disponibilidad y operatividad de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas programadas.
36	Ensayos de campo y laboratorio.	En ejecución	Se efectuó seguimiento a los ensayos de concreto, control de calidad y pruebas de laboratorio desarrolladas durante el periodo, verificando trazabilidad y cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas.
37	Control de calidad de materiales.	En ejecución	Se revisaron certificados de calidad, remisiones y fichas técnicas de los materiales incorporados al proyecto, verificando cumplimiento de requisitos normativos y especificaciones contractuales.
38	Ensayos adicionales asumidos por interventoría.	En ejecución	Se programaron ensayos complementarios y verificaciones técnicas adicionales conforme al criterio profesional de la interventoría y a las condiciones observadas en obra.
39	Reserva profesional.	Cumplido	La interventoría mantuvo confidencialidad y reserva profesional sobre la información técnica, contractual y administrativa suministrada

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			para la ejecución del proyecto.
41	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	En ejecución	Se realiza control técnico, administrativo y financiero permanente por parte del contratista de interventoría la empresa YOU ARE SERVICES SAS.
42	Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	En ejecución	Se vincula el personal necesario para la realización de la propuesta de interventoría, se verifica afiliación y pago de aportes del personal para el periodo de análisis del presente mes.
43	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	Cumplido	Se atienden instrucciones impartidas por la supervisión y la entidad contratante en todo momento de conformidad al desarrollo de actividades de interventoría.
44	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	En ejecución	Las actuaciones se realizan conforme a principios contractuales.
45	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En ejecución	Se mantiene conducta conforme a la normativa vigente.
46	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	En ejecución	Se mantiene protección de la información del proyecto.
47	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Cumplido	Cumplido. A la fecha la interventoría elaboró y radicó la documentación correspondiente a su Segundo Pago Parcial de Interventoría, acompañada de las certificaciones, informes, actas y soportes exigidos contractualmente para el trámite de pago ante la entidad contratante.
48	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Cumplido	Se cumple con los requisitos legales de facturación.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
49	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	No aplica aún	Se monitorea el cronograma para identificar posibles necesidades.
50	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	No aplica aún	Se prepararán los registros contractuales para la etapa final en su debido momento.
51	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Cumplido	Se verifica y se mantienen vigentes las pólizas contractuales.
52	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	Cumplido	Se cumple con obligaciones laborales del personal para el periodo del informe.
53	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	En ejecución	Se da cumplimiento a normativa contractual aplicable, y el manual de interventoría y supervisión de la entidad contratante.
54	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	No aplica aún	Se realiza seguimiento al cumplimiento técnico.
55	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	En ejecución	Se revisan ajustes a los planos y modificaciones presentadas por el contratista de obra con el seguimiento del personal especializado de la interventoría.
56	Realizar Inspección final para entrega de las obras al municipio al finalizar los proyectos, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno	No aplica aún	Se realiza seguimiento técnico preparatorio para la entrega de documentos finales, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato, por lo cual, no aplica para el presente mes.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
	de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.		
57	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	Cumplido	Se atienden las solicitudes emitidas por la supervisión en el periodo del informe mensual.
58	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	En ejecución	Se mantiene disponibilidad para atención jurídica, técnica y administrativa derivada de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, para la fecha del presente periodo no se han presentado reclamaciones.
59	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	En ejecución	Se verifica cumplimiento de requisitos laborales especiales.
60	Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Cumplido	Se realiza seguimiento integral técnico, administrativo y financiero para el periodo del presente informe mensual de obra.
61	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada proyecto	Cumplido	Se verifican y actualizan registros correspondientes, se elaboran las actas de vecindades, se ha realizado el correspondiente trabajo en compañía del contrista de obra.
62	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los	En ejecución	Se mantiene revisión permanente de documentos contractuales.

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
	respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.		
63	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	En ejecución	Se revisan y ajustan documentos técnicos conforme avance, hasta la fecha se han revisado y validados estudios del componente estructurales y de geotecnia del contrato.
64	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	Cumplido	Se realizan las revisiones correspondientes, incluyendo el reconocimiento del sector y la localización de la obra. En consecuencia, la interventoría emite el visto bueno para el inicio de las actividades, de conformidad con la Orden de Servicio No. 011 de 2025.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

Se realizaron actividades de la interventoría de carácter administrativo del proyecto en mención como:

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Cumplido	Se verificó la vigencia, suficiencia y cobertura de las pólizas contractuales exigidas para el contrato de obra e interventoría. No fue necesario requerir prórroga o modificación de las garantías.
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modelización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	En ejecución	La interventoría mantiene disposición para la articulación con los grupos de Auditores Visibles y el cumplimiento de las acciones de transparencia, conforme a los lineamientos del programa y a los requerimientos de la entidad contratante. Durante el periodo, se acompañó el proceso informativo adelantado por el contratista para la conformación de la veeduría

No.	Obligación	Cumplimiento Mes 6	Descripción
			ciudadana del proyecto
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	En ejecución	Se revisó el informe mensual presentado por el contratista de obra, verificando la coherencia entre el avance físico, el cronograma y las cantidades ejecutadas. Se formularon observaciones técnicas y administrativas para su ajuste, las cuales fueron atendidas oportunamente por el contratista.
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	En ejecución	Se verificó afiliación y pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral mediante revisión de planillas y soportes correspondientes.
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	No aplica (Mes 3)	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos relacionados con el pago de aportes al sistema de seguridad social, por lo cual, no fue necesario emitir requerimientos formales.
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	Cumplido	Se convocó y realizó el comité de obra correspondiente al tercer mes de ejecución, en el cual se evaluó el avance técnico, administrativo y financiero del proyecto. Se dejó constancia mediante acta debidamente suscrita.
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	Cumplido	Se elaboraron y remitieron oportunamente las comunicaciones formales de convocatoria a los comités de obra del periodo, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta del contrato.	Cumplido	Se cuenta con el acta de inicio debidamente suscrita con fecha 15 de diciembre de 2025, en la cual se formaliza el inicio de las actividades contractuales correspondientes a las órdenes de servicio No. 011 (obra) y No. 012 (interventoría).

7.1 Control Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y aplicación de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante el presente periodo de informe mensual se comprobó el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de protocolos de seguridad en las actividades ejecutadas.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista en relación con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, verificándose el cumplimiento oportuno y conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, no fue necesario emitir requerimientos formales ni adoptar medidas correctivas.

Se anexa al presente informe el reporte elaborado por el profesional de la interventoría encargado del seguimiento laboral y contractual al contratista de obra, la empresa ATRICA SAS, donde se detallan las verificaciones efectuadas y los soportes revisados.

7.2 Control de personal de obra y afiliaciones.

La interventoría realiza control del personal de obra, para lo cual, se verifica el registro semanal del personal permanente, así como de los nuevos ingresos, novedades y retiros en donde se enfatiza en el estado de afiliaciones de ley previas al ingreso de personal y los pagos mensuales oportunos de todas las planillas, estos registros se encuentran adjuntos en el informe del contratista.

Con esta información la interventoría lleva una trazabilidad del cumplimiento del contratista respecto al personal vinculado que va en relación con el correcto avance de las obras.

7.3 Control ambiental del proyecto.

Durante el Mes No. 6 de ejecución contractual, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de la construcción de las obras del Contrato de Obra No. 3777 de 2025, verificando el cumplimiento del Programa de Medidas Ambientales, las especificaciones técnicas y la normatividad ambiental vigente. Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2026 se constató la correcta implementación de las medidas ambientales por parte del contratista, sin evidenciar incumplimientos que comprometieran el componente ambiental del proyecto.

7.4 Protección del Recurso Hídrico.

En ejercicio de la vigilancia y control sobre el componente biótico y abiótico del proyecto, la Interventoría certifica el cumplimiento de las fichas de manejo ambiental mediante las

siguientes acciones:

- **Manejo de Material Particulado:** Se realizaron inspecciones periódicas de barrido y humectación en los frentes de obra para mitigar el arrastre eólico e hídrico de material particulado. Se constató que las escorrentías superficiales no transportaron sólidos suspendidos hacia el cauce, manteniendo los parámetros de turbidez dentro de los niveles basales.
- **Acopio Temporal de Materiales:** Se supervisó que el almacenamiento de agregados y productos de excavación se realizara en las zonas de acopio autorizadas, respetando la ronda hídrica y manteniendo una distancia técnica de seguridad respecto al borde del cauce para prevenir procesos de inestabilidad de taludes o vertimientos accidentales.
- **Protección de la Dinámica Hidráulica:** Durante el periodo reportado, la Interventoría no evidenció vertimientos directos de sustancias químicas, aceites o concretos, ni alteraciones antrópicas al flujo natural y sección hidráulica del caño, garantizando la preservación del ecosistema acuático en el área de influencia directa.

7.5 Manejo de Residuos Sólidos y Materiales de Construcción.

La Interventoría realizó el seguimiento riguroso al manejo de residuos sólidos convencionales (RCD), reportando los siguientes hallazgos de control:

- **Segregación en la Fuente y Clasificación de RCD:** Se supervisó la correcta separación de materiales conforme al código de colores vigente, diferenciando residuos ordinarios, aprovechables y Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Se verificó que la disposición temporal en obra evitara la contaminación cruzada y la proliferación de vectores, garantizando el orden y aseo en los frentes de trabajo de cimentación.
- **Gestión de Disposición Final:** Se validó que el retiro y transporte de los residuos generados se realizara a través de gestores autorizados y hacia sitios de disposición final debidamente licenciados por la autoridad ambiental competente. La Interventoría efectuó la revisión de los respectivos vales de disposición y certificados de recepción, asegurando la trazabilidad de los materiales retirados del proyecto.
- **Control de Hidrocarburos y Prevención de Derrames:** Se fiscalizó el almacenamiento de combustibles, lubricantes y aditivos para concreto, exigiendo su resguardo en recipientes herméticos etiquetados y ubicados sobre diques de contención o superficies impermeabilizadas. Estas medidas de control preventivo aseguraron la integridad del suelo y evitaron cualquier infiltración accidental que pudiese comprometer la calidad del agua en el área de influencia del caño.

7.6 Control de Emisiones y Material Particulado

- Se exigió la humectación periódica de áreas de tránsito y excavación para minimizar emisiones de polvo.
- Se verificó el mantenimiento preventivo de maquinaria para controlar emisiones atmosféricas.

- No se presentaron quejas comunitarias asociadas a contaminación del aire durante el periodo.

7.7 Manejo de Ruido

- Se verificó que las actividades constructivas se desarrollaran dentro del horario establecidos.
- Se realizó control preventivo sobre el uso de maquinaria pesada, evitando operaciones simultáneas innecesarias.
- No se registraron niveles de ruido que superaran los parámetros permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente.

7.8 Protección de Flora y Fauna

- Se delimitó el área estrictamente necesaria para la intervención, evitando la afectación innecesaria de la cobertura vegetal existente.
- La interventoría realizó inspecciones periódicas con el fin de verificar que las actividades constructivas no generaran afectaciones sobre la fauna silvestre presente en el área de influencia del proyecto.
- Durante el periodo evaluado no fue necesario implementar actividades de rescate, traslado o reubicación de especies de flora o fauna.

Nota: En el periodo anterior se efectuó el pago correspondiente a la visita inicial de evaluación por parte de CORMACARENA, requisito necesario para el trámite del permiso de ocupación de cauce solicitado por la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Villavicencio. Durante el presente periodo, la interventoría realizó seguimiento al avance del trámite administrativo ante la autoridad ambiental, verificando la continuidad del proceso sin presentarse novedades que afecten la ejecución del proyecto.

7.9 Control de correspondencia enviada y recibida.

La interventoría mantiene un registro sistemático y control documental de toda la correspondencia emitida y recibida entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante. Dicha documentación constituye soporte legal y evidencia formal de las actuaciones adelantadas en ejercicio del seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Copia de los documentos relevantes se adjunta al informe mensual presentado a la entidad contratante, para efectos de verificación, control y archivo en el expediente contractual correspondiente.

7.10 RELACIÓN DETALLADA DE INVERSIÓN DE ANTICIPO OBRA.

CONTROL PLAN INVERSIÓN DEL ANTICIPO										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	Marzo		Abril		Mayo	VALOR GIRADO_FIDUCIA	SALDO PIA / Reprogramación	Girado %	Saldo %
		ORDEN OPER. 10	ORDEN OPER. 12	ORDEN OPER. 13	ORDEN OPER. 14	ORDEN OPER. 17				
		Giro a Terceros	Reembolso	Reembolso	Giro a Terceros	Reembolso				
	PROFESIONALES ESPECIALISTAS									
2	COMPRA MATERIALES , DOTACION Y EPP	$ 33,068,400.00	$ 24,587,160.00	$ 201,860,503.23		$ 86,541,770.00	$ 1,271,036,897.23	$ 0.17	25.27%	0.00%
3	COMPRA , ALQUILER , MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 25,620,198.00	$ 12,109,640.00		$ 2,486,445.00	$ 216,266,570.00	$ -	4.30%	0.00%
4	TRANSPORTE		$ 30,270,000.00	$ 35,097,166.00		$ 41,894,333.00	$ 159,211,499.00	$ -	3.17%	0.00%
5	CONTRATOS PAGOS PROVEEDORES		$ 37,590,030.00	$ 53,431,499.00	$ 283,852,570.00		$ 2,363,740,722.60	$ -	47.00%	0.00%
6	COMPONENTE AMBIENTAL						$ -		0.00%	0.00%
TOTAL:		$ 33,068,400.00	$ 313,328,727.00	$ 499,492,676.23	$ 283,852,570.00	$ 311,735,351.00	$ 5,029,450,334.83	$ 0.17	100.00%	0.00%

Nota: En informe del periodo mensual de fecha del 15/04/2026 al 14/05/2026 del anticipo del contrato de obra, los respectivos soportes se encuentra anexos al informe mensual de obra No. 6 del mismo periodo.

7.11 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORIA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de supervisión y control, se adjunta al presente Informe Mensual de Gestión de Interventoría No. 06, el reporte detallado del Plan de Inversión del Anticipo. Dicho anexo contiene los soportes documentales, facturas y comprobantes de egreso que acreditan la correcta destinación de los recursos, garantizando la trazabilidad financiera del proyecto y el cumplimiento del flujo de caja aprobado.

7.12 CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA

La Interventoría realizó el seguimiento permanente a la programación aprobada del Contrato de Obra No. 3777 de 2025, verificando diariamente los rendimientos, recursos, cantidades ejecutadas y cumplimiento del cronograma de actividades. Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2026 se evidenció la ejecución de actividades correspondientes

a la construcción de la estructura del puente, obras de urbanismo y obras complementarias, alcanzando un avance físico acumulado del 66,685 % del contrato.

La interventoría verificó igualmente que el contratista mantuvo los equipos, personal técnico y recursos necesarios para garantizar la continuidad de los trabajos, aunque durante el periodo se presentaron afectaciones por condiciones climáticas derivadas de las lluvias y el incremento del caudal del Caño Parrado, situación ampliamente documentada mediante registros fotográficos, bitácoras e informes técnicos.

Como resultado del seguimiento efectuado, la interventoría verificó una diferencia aproximada del 9,91 % entre el avance programado acumulado (76,60 %) y el avance físico ejecutado (66,69 %), estableciendo que dicha desviación obedece principalmente a factores climáticos y no a incumplimientos atribuibles al contratista. En consecuencia, se recomendó continuar implementando estrategias de recuperación mediante optimización de jornadas y priorización de actividades críticas.

8 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo al Contrato de Obra No. 3777 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Durante el presente periodo se revisó y otorgó visto bueno al Acta Parcial de Obra No. 5, correspondiente a un avance físico acumulado del 66,685% del contrato, verificándose las cantidades ejecutadas, los soportes técnicos, los ensayos de laboratorio, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el correcto manejo del anticipo contractual.

La interventoría evidenció que las afectaciones presentadas en el cronograma obedecen principalmente a factores climáticos asociados al incremento del caudal del Caño Parrado y a las limitaciones operativas derivadas de las lluvias registradas durante el periodo, situación que fue documentada mediante bitácoras, registros fotográficos e información técnica de soporte.

En el componente administrativo se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, vigencia de pólizas, control documental, seguimiento al cronograma, manejo ambiental, control de calidad, cumplimiento del SG-SST y revisión de los informes presentados por el contratista.

Con la presentación del presente documento, la interventoría entrega el Informe Mensual de Gestión No. 6, completando seis informes mensuales de seguimiento contractual y dos cuentas parciales por los servicios de interventoría, dejando constancia del acompañamiento permanente ejercido durante la ejecución del proyecto.

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

Como resultado del seguimiento efectuado, la interventoría considera que el contrato continúa desarrollándose dentro de condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas solicitadas, recomendando mantener el fortalecimiento de los frentes de trabajo y las estrategias de recuperación del cronograma con el fin de disminuir el desfase existente y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

ING. OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO
GERENTE DE PROYECTO
YOU ARE SERVICES S.A.S

3542

RESULTADOS DE LABORATORIOS

LABORATORIO RAMCODES
INGENIERIA Y ENSAYOS

LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS	VERSIÓN	001
	CODIGO	F-CON-001
	FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017

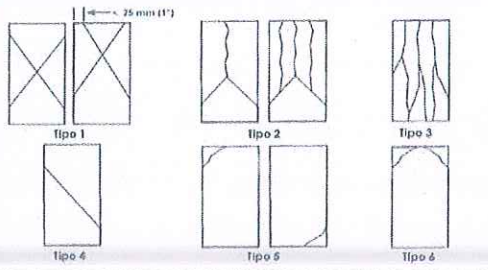
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

CON-RAMW-01

ESPECIFICACION/NORMA	INV E-410-13 Y NTC 673-10

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	martes, 14 de abril de 2026
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	yonareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO (Mpa)	ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (Mpa)	PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
RAH-1	3 - PILOTE # 4 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	3-dic.-25	7	10-dic-25	152	12905	18244	2.4	250.0	1,996	14.0	66.5%	1
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-2	6 - PILOTE #10 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	3-dic.-25	7	10-dic-25	152	12875	18198	2.3	323.2	2,587	18.1	86.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-3	9 - PILOTE #8 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	151	12880	18540	2.3	322.2	2,532	17.7	84.4%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-4	12 - RECALCE DE CIMIENTO ESTRIBO IZQ AGUAS ABAJO	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	152	12725	18189	2.3	298.3	2,389	16.7	79.6%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-5	15 - PILOTE #3 Y 4 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	4-dic.-25	7	11-dic-25	152	12705	18244	2.3	304.3	2,430	17.0	81.0%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Aranguren Bejarano
Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.

INFORME CONTROLADO

3 de 3

LABORATORIO RAMCODES INGENIERIA Y ENSAYOS	LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS	VERSIÓN	001
		CODIGO	F-CON-001
	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017
		CON-RAMW-01	
	ESPECIFICACION/NORMA	INV E-410-13 Y NTC 673-10	

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	martes, 14 de abril de 2026
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

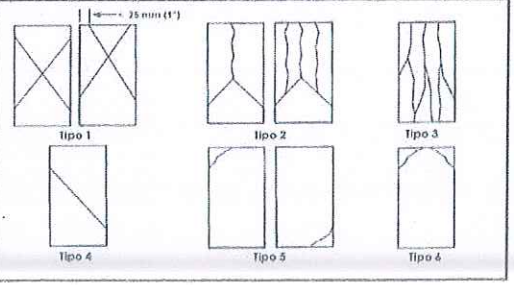
No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO		ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA		PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
		(PSI)	(Mpa)										(PSI)	(Mpa)		
RAH-6	18 - PILOTE #7 - ANILLO 3	f'c 3000 PSI	21	--	6-dic.-25	7	13-dic-25	152	12985	18122	2.4	330.4	2,656	18.6	88.5%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-7	21 y 21A - PILOTE # 9 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	7-dic.-25	7	14-dic-25	153	12975	18323	2.3	320.2	2,546	17.8	84.9%	4
						28	4-ene-26	153	13145	18482	2.3	381.3	3,005	21.0	100.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-8	24 Y 24A - PILOTE # 5 - ANILLO 1	f'c 3000 PSI	21	--	8-dic.-25	7	15-dic-25	152	12920	18189	2.4	289.1	2,315	16.2	77.2%	4
						28	5-ene-26	153	12745	18265	2.3	378.6	3,019	21.1	100.6%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-9	27 Y 27A - PILOTE # 3 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	9-dic.-26	7	16-dic-26	152	13275	18143	2.4	302.3	2,427	17.0	80.9%	4
						28	6-ene-27	152	13190	18148	2.4	436.1	3,501	24.5	116.7%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-10	30 - PILOTE # 1 - ANILLO 2	f'c 3000 PSI	21	--	11-dic.-25	7	18-dic-25	154	13340	18612	2.4	493.6	3,863	27.0	128.8%	3
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Arangurem Bejarano

Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.



LABORATORIO RAMCODES
INGENIERIA Y ENSAYOS

LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS

VERSIÓN	001
CODIGO	F-CON-001
FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017

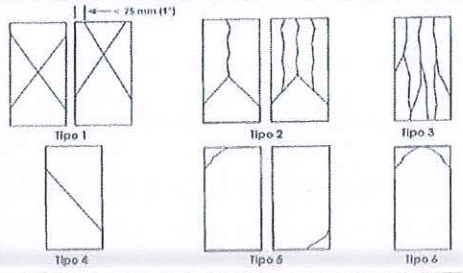
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

CON-RAMW-01

ESPECIFICACION/NORMA	INV E-410-13 Y NTC 673-10

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	martes, 14 de abril de 2026
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO (Mpa)	ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (Mpa)	PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
RAH-11	33 - PILOTE # 6 - ANILLO 3	f'c 3000 PSI	21	--	12-dic.-26	7	19-dic-26	155	13650	18869	2.4	517.8	3,997	28.0	133.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-12	37 - PILOTE # 1 - ANILLO 4	f'c 3000 PSI	21	--	13-dic.-25	7	20-dic-25	153	12865	18385	2.3	484.9	3,842	26.9	128.1%	8
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-13	41 Y 42 - RECALCE DE CIMIENTO ESTRIBO IZQ AGUAS ABAJO	f'c 3000 PSI	21	--	20-dic.-25	7	27-dic-25	152	12870	18146	2.3	306.2	2,458	17.2	81.9%	4
						28	17-ene-26	153	13085	18417	2.3	449.6	3,557	24.9	118.6%	1
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-14	45 Y 46 - RECALCE DE CIMIENTO ESTRIBO DER AGUAS ABAJO	f'c 3000 PSI	21	--	29-dic.-25	7	5-ene-26	152	13080	18218	2.3	320.2	2,561	17.9	85.4%	4
						28	26-ene-26	151	13200	17875	2.4	442.3	3,605	25.2	120.2%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-15	49 Y 50 - PILOTE # 1 - ANILLO 10	f'c 3000 PSI	21	--	4-ene.-26	7	11-ene-26	153	13015	18328	2.3	227.0	1,804	12.6	60.1%	3
						28	1-feb-26	152	13100	18153	2.4	374.0	3,001	21.0	100.0%	3
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Aranguren Bejarano
Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.

INFORMACIÓN CONTROLADA

3940

LABORATORIO RAMCODES INGENIERIA Y ENSAYOS	LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES,CONCRETOS Y PAVIMENTOS	VERSIÓN	001
		CODIGO	F-CON-001
		FECHA DE VIGENCIA	1/01/2017
	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	CON-RAMW-01	
	ESPECIFICACION/NORMA: INV E-410-13 Y NTC 673-10		

PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
DIRIGIDO A:	YOU ARE SERVICES SAS	NIT:	901796967-0	FECHA DE ENTREGA:	martes, 14 de abril de 2026
CONTACTO:	ING. YOHAN ROA	CELULAR:	3107608013	CORREO:	youareservices@gmail.com
DESCRIPCION:	MUESTRAS ELABORADAS EN OBRA	MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META

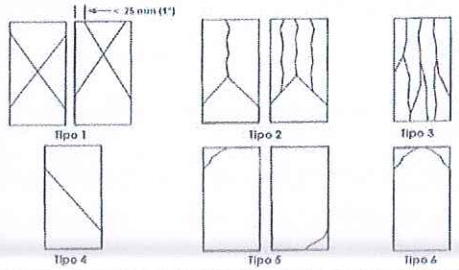
No. MUESTRA	DESCRIPCION DE LA MUESTRA	RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	RESISTENCIA DE DISEÑO (Mpa)	ASENTAMIENTO (cm)	FECHA DE TOMA	DIAS DE CURADO	FECHAS DE ROTURA	DIAMETRO (mm)	MASA (gr)	AREA (mm²)	DENSIDAD (gr/cm³)	CARGA AXIAL (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (PSI)	RESISTENCIA OBTENIDA A LA FECHA (Mpa)	PORCENTAJE CON RESPECTO A f'c	TIPO DE FALLA
RAH-16	53-54 PILOTE #5 - ANILLO 11	f'c 3000 PSI	21	--	6-ene.-26	7	13-ene-26	155	13330	18755	2.3	365.0	2,835	19.8	94.5%	1
						28	3-feb-26	152	13110	18122	2.4	462.0	3,714	26.0	123.8%	3
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-17	57-58 PILOTE # 6 - ANILLO 14	f'c 3000 PSI	21	--	9-ene.-26	7	16-ene-26	153	13290	18306	2.4	366.0	2,913	20.4	97.1%	3
						28	6-feb-26	153	13355	18330	2.4	420.0	3,338	23.4	111.3%	1
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-18	61-62 PILOTE #9 - ANILLO 14	f'c 3000 PSI	21	--	12-ene.-26	7	19-ene-26	152	13050	18186	2.3	366.0	2,932	20.5	97.7%	4
						28	9-feb-26	152	12835	18105	2.3	502.0	4,039	28.3	134.6%	3
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-19	65-66 PILOTE #5 - ANILLO 15	f'c 3000 PSI	21	--	23-ene.-26	7	30-ene-26	152	13400	18122	2.4	370.0	2,974	20.8	99.1%	3
						28	20-feb-26	152	13070	18081	2.4	495.0	3,988	27.9	132.9%	1
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RAH-20	69-70 PILOTE # 10-ANILO 12	f'c 3000 PSI	21	--	23-ene.-26	7	30-ene-26	152	13205	18034	2.4	366.0	2,956	20.7	98.5%	3
						28	20-feb-26	150	13064	17671	2.4	445.0	3,668	25.7	122.3%	4
						--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REVISO Y APROBO:

Ing. Ingrid Arunguren Bejarano

Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

*Este informe no es válido, sin la firma y sello original.



INFORME NO VALIDO SIN FIRMA Y SELLO

39-46